

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ROMEVILSSA  
S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, siendo las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en la Cdla. Vernaza Norte Solar 20 Manzana 17, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA TRANSPORTE ROMEVILSSA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.), **ROMERO TAPIA BLANCA MARINA** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de mil doscientos **(1.200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2.) **VILLALBA ROMERO BALNCA MARINA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de seiscientas **(600)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3.) **ROMERO TAPIA ANGEL VICTOR**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de doscientas **(200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **DOSMIL 00/100 DOLARES**

Se designa entre los presentes a **VILLALBA ROMERO BALNCA MARINA** para que presida la Junta como Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía la señora **ROMERO TAPIA BLANCA MARINA**.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

- 1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaria, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

**TERCERO:** Que se mantenga la misma retribución para los Administradores y Comisario de la Empresa.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se

declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.

 _____ <b>Blanca Romero Tapia</b> Accionista Gerente General	 _____ <b>Blanca Villalva Romero</b> Accionista
---	--

  
\_\_\_\_\_  
**Ángel Romero Tapia**  
Accionista